

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°203/2020

Acta 029/2020

Montes, 17 de diciembre de 2020

VISTO: que en el programa 126 de Montes, hay determinados rubros sin disponibilidad presupuestal

CONSIDERANDO: I) que es necesario cumplir con las inversiones planificadas en los proyectos del Municipio

II) que es necesario seguir realizando gastos por el FIGM (Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal)

III) que existe disponibilidad financiera

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos para los Proyectos del Municipio, por el FIGM (Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal) en cualquier rubro habilitado que falte disponibilidad presupuestal, siempre que exista disponibilidad financiera
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio, al Delegado del Tribunal de Cuentas y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Roberto Samaniego



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

ALDO DIAZ



Firma Concejal

David Lopez



Firma Concejal

Beatriz Echaz